

PATERNALISMO INDUSTRIAL Y CIUDAD-FÁBRICA. EL CASO DEL PUERTO DE SAGUNTO DURANTE EL FRANQUISMO

Ana M^a Quílez Pardo
Universitat de València

Resumen: Los trabajadores y la población del Puerto de Sagunto son receptores de paternalismo industrial en una doble vertiente: como el resto de trabajadores-ciudadanos españoles, y por su especificidad como miembros de una ciudad-fábrica, donde tienen un papel relevante los servicios sociales complementarios a los del ámbito estrictamente laboral.

Durante las dos primeras décadas, el fenómeno de ciudad-fábrica condicionará todo un sistema de derechos sociales y laborales otorgados con una finalidad paternalista, mientras que a partir de los años sesenta se irá imponiendo un sistema de derechos adquiridos a través de las demandas y presión de los trabajadores.

Palabras clave: paternalismo industrial, ciudad-fábrica, derechos sociales, franquismo.

Abstract: Les travailleurs et la population de Puerto de Sagunto sont destinataires de paternalisme industriel de deux façons: comme les autres travailleurs-citoyens espagnols, et sur la spécificité en tant que membres d'une ville-fabrique, où ils ont un rôle important des services sociaux complémentaires à ceux-là du travail strictement.

Durant les deux premières décennies, le phénomène de la ville-fabrique va conditionner tout un système de droits sociaux et du travail accordés à des fins paternalistes, tandis que dans les années soixante sera imposé un système de droits acquis par les exigences et la pression des travailleurs.

Key words: paternalisme industriel, ville-fabrique, droits sociaux, franquisme.

INTRODUCCIÓN

Uno de los rasgos característicos que acompañan a la política social del franquismo es su carga paternalista. Sin embargo no es este un rasgo distintivo ni tampoco exclusivo del franquismo porque desde la Revolución Industrial y durante la primera mitad del siglo XX algunas empresas se sirvieron de este recurso en virtud de necesidades concretas y con el objetivo de alcanzar determinadas compensaciones que el mismo les podía reportar. De esta manera las empresas promueven fórmulas y servicios socio-asistenciales que van más allá del ámbito laboral como la construcción de viviendas, financiación de escuelas primarias o técnicas, sanatorios, actividades lúdico-deportivas, etc., dando lugar al fenómeno denominado paternalismo industrial. Este es el caso del Puerto de Sagunto a partir del momento en que el empresario vasco Ramón de la Sota pone en marcha a principios del siglo XX una fábrica siderúrgica (la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo) en la zona del puerto y a varios kilómetros del núcleo de población (Sagunto), y donde desde el primer momento se pusieron en marcha los mecanismos propios de un pater-

nalismo industrial por necesidad y conveniencia para la empresa, dotando cuanto antes de los servicios e infraestructuras necesarias a fin de facilitar el acomodo de los trabajadores y sus familias junto a la fábrica. Sin embargo, tras la finalización de la guerra civil y la adquisición de la fábrica por la empresa Altos Hornos de Vizcaya (AHV), este comportamiento no sólo se mantiene sino que se amplía y refuerza, tanto por parte de la nueva empresa como por la parte que aporta la normativa estatal en materia de política social al existir coincidencia entre el franquismo y los fundamentos y objetivos del modelo paternalista de acción social.

Si bien el paternalismo industrial queda asociado a la práctica de las políticas sociales que afectan tanto al ámbito laboral como al resto de los ámbitos que constituyen la vida cotidiana de una sociedad, este hecho convierte en más relevante su ejercicio cuando además se presenta acompañado del fenómeno *factory town* donde el conjunto de necesidades y potencialidades de toda la población vienen condicionadas por el mismo, y donde el protagonismo en su gestión corresponde preferentemente a la empresa titular (AHV) del núcleo fabril-eje entre 1940-1974. Así, las necesidades generadas por el núcleo de población en la zona del Puerto junto a las dependencias de la fábrica siderúrgica, llevaron a la empresa a adelantarse al Ayuntamiento u otras entidades estatales para la construcción y puesta en servicio de colegios, iglesia, viviendas, economato, sanatorio, casino, campos de deportes, etc. Toda la vida cotidiana (familiar, laboral, sanitaria, educativa, lúdica, cultural...) del Puerto de Sagunto estaba vinculada directa o indirectamente a la fábrica, y, por tanto, se establece un vínculo estrecho: empresa-trabajadores-población suficientemente cohesionado a manera de identidad propia, donde la fábrica (empresa) consigue mantener los lazos de dependencia con los trabajadores, pues de ella no sólo obtenían el puesto de trabajo, sin alternativa posible en la población, sino también la mayoría de los servicios sociales propios de una población importante y en proceso de crecimiento constante. A su vez, su condición de ciudad-fábrica constituye uno de los rasgos distintivos del Puerto de Sagunto respecto a otros ejemplos de paternalismo industrial existentes en España, como los que se localizan en el sector minero (Asturias) o el sidero-metalúrgico (Vizcaya o Cataluña) donde se implementaron un buen número de servicios socio-asistenciales, porque en el caso del Puerto de Sagunto los efectos derivados de la política social de AHV se ven ampliados al proyectarse tanto sobre la población directamente vinculada a la empresa matriz como sobre el resto de la misma, al tiempo que permitieron y potenciaron su crecimiento y la diversificación de la actividad económica del Puerto de Sagunto, asegurando su continuidad y consiguiendo, pues, subsistir al momento en que la fábrica siderúrgica deje de ser promotora de una política social de corte paternalista que afectó de hecho a toda la población.

FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

En el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial se desarrolla en los países europeos desarrollados una tendencia a configurar un Estado Social capaz de proporcionar a los ciudadanos bienestar social, protección y seguridad, lo que le lleva a asumir funciones educativas, sanitarias o asistenciales; y en lo laboral promueve políticas de empleo, protección al desempleo y de seguridad social. Esta función social que adquiere el Estado, junto al papel de intervención en la economía a base de la planificación indicativa, nacio-

nalización de algunos servicios básicos y de una política fiscal e impositiva que corrija posibles desajustes del mercado, acabaron configurando el denominado Estado del Bienestar, que se correspondió con aquellos países europeos democráticos que impulsaron ese tipo de políticas a fin de distribuir de forma más amplia las ventajas del crecimiento económico experimentado, de modo que éste pudiese mantenerse de forma prolongada en el tiempo a base de fomentar el consumo, una vez que los bienes y servicios básicos quedaban garantizados y asegurados por el Estado. España no se encuentra entre los países que cumplen los requisitos para poner en marcha este tipo de medidas porque entre otras razones ni se trata de un régimen democrático, ni hay voluntad de redistribución equitativa de la riqueza producida, y además cuenta con unos niveles de crecimiento económico limitados y escasos en los años cuarenta y cincuenta. Sin embargo, aunque a gran distancia de esta tendencia europea, y al igual que en el ámbito económico el gobierno franquista promovió fórmulas semejantes a las europeas como la planificación indicativa, en lo social el Estado fue incorporándose poco a poco, aunque sobre la base de un modelo de sociedad corporativa y jerárquica opuesto al de los países democráticos europeos, a la tarea de asumir funciones en la educación, sanidad, seguridad social, etc., pues hasta entonces se había dejado a la población trabajadora a merced de sus propios recursos para atender todas las necesidades y servicios básicos, si bien durante las dos primeras décadas del franquismo buena parte de esas necesidades y servicios sociales básicos fueron acometidos por la iniciativa privada, que en el caso que nos ocupa correspondió a AHV porque en torno a ella convergen los intereses y las necesidades de toda la población del Puerto de Sagunto.

Los fundamentos ideológicos de esta política social son, pues, completamente diferentes a los del resto de la Europa democrática de la postguerra, encontrándose en documentos contemporáneos como el *Fuero del Trabajo* o en los fundamentos del catolicismo social puestos en marcha en las décadas anteriores, donde se apela a principios como la justicia social o la solidaridad profesional para conseguir una sociedad corporativa (con intereses comunes), la armonía entre las clases sociales y la consiguiente eliminación del conflicto social. El objetivo pretendido por esta política social es el control, dominio e incluso sumisión social en todos los ámbitos: político, ideológico, cultural, económico o laboral, hecho por el cual el paternalismo industrial contenido en este tipo de política constituye un instrumento en manos de sus gestores, Estado o empresa, de control social (Peña, 1998). De este modo, un Gobierno como el franquista, que se ha impuesto por la fuerza tras una guerra civil y que necesita del autoritarismo e intervencionismo para aplicar sus medidas, puede servirse del paternalismo contenido en su política social para provocar una cierta aceptación, reconocimiento o satisfacción por parte de los grupos sociales hacia los que se proyecta y que en términos generales pudo saldarse en unos términos que Ismael Saz denomina de *consenso pasivo* (Saz, 2004), hecho por el cual, la mayoría de la población trabajadora, al valorar el beneficio o bienestar de algunas de estas medidas, no mantuvieron una actitud activa hostil al régimen en el sentido de que no emprendieron acciones contra el mismo, aunque ello tampoco supuso un apoyo expreso sino tan solo consentimiento, en una actitud aparentemente contradictoria de aceptación y rechazo al mismo tiempo. Por parte de la empresa, quien también parte de un modelo de sociedad corporativa y orden jerárquico, el objetivo o las compensaciones que podía recibir de la aplicación de políticas sociales de corte paternalista son amplios y diversos debido a que su actuación social se movió tanto en las medidas relativas al ámbito laboral, en buena medida marcadas por la normativa gubernamental y donde la empresa aporta de forma dis-

crecional algunas medidas complementarias, como también, al ser el eje del fenómeno ciudad-fábrica, su protagonismo se prolongó al resto de los ámbitos de la vida social cotidiana: salud, educación, cultura, ocio, vivienda, abastecimiento de productos básicos, deportes... De esta manera, no sólo le aportaba el sometimiento de los trabajadores, el respeto de estos a la autoridad y al orden jerárquico, una mayor productividad y capacidad de resolver cuestiones como la siniestralidad, bajas por desplazamientos a centros de atención sanitaria alejados, etc., sino que también, al participar activamente en beneficios sociales de una parte importante de la población porteña en el resto de los ámbitos de su vida cotidiana, se conseguía cierta dosis de reconocimiento, agradecimiento e incluso de identificación con la fábrica.

INSTRUMENTALIZACIÓN DEL PATERNALISMO INDUSTRIAL

En las medidas de política social que se potencian y aplican desde el Estado y la empresa AHV durante los años del franquismo hay que distinguir:

–Las referidas al ámbito laboral en las que el Estado ejerce una función de tutela para garantizar unos niveles mínimos de seguridad y protección al trabajador. Esta función requiere un alto grado de intervencionismo en las relaciones laborales a través de una importante carga legislativa y normativa que debe ser aplicada por la empresa correspondiente. En este aspecto el Estado asegura la seguridad del trabajador en el puesto de trabajo mediante la Ley de contratos de trabajo y el Reglamento de Régimen Interno y compensa a la empresa de esta limitación en su capacidad de maniobra con respecto a los trabajadores de diversas maneras, como por ejemplo, a base de establecer unos salarios muy bajos. La fórmula para compensar a los trabajadores de esos bajos salarios y seguir cumpliendo con su papel protector al trabajador se concreta a través de una serie de medidas como son los seguros sociales de accidente, enfermedad, invalidez, jubilación, maternidad, subsidio de desempleo, etc., en torno a lo que constituirá en los años sesenta la Seguridad Social, o también con subvenciones como el Plus Familiar, pagas extra, vacaciones, centros de formación profesional, todo ello con una importante carga paternalista pero cuya ejecución corresponde a la empresa. Durante las dos primeras décadas del franquismo el Estado ejerció un intervencionismo importante en el despliegue normativo que afecta a las condiciones y relaciones laborales, y en lo que corresponde a AHV, no sólo cumplió su cometido en las directrices marcadas por el Gobierno en política social, sino que también en el ámbito estrictamente laboral fue más allá en sus obligaciones ampliando los beneficios sociales a sus trabajadores, con lo que se acentúa el componente paternalista y su posición de eje de las relaciones sociales que le proporciona el fenómeno de ciudad-fábrica.

–Las de carácter asistencial, en cuanto a que pretenden proporcionar los servicios, medios o atención necesaria para satisfacer otras necesidades propias de la vida cotidiana, que ya no afectan sólo al trabajador como tal sino también a sus familias en el ámbito de su vida cotidiana no laboral. El Estado también desea estar presente en esa parcela de la vida social y se asigna una función de tutela para garantizar al ciudadano el acceso a la educación, a la atención sanitaria, a la cultura, al deporte, a los alimentos y productos de consumo básicos, a una vivienda digna y barata..., pero en estos aspectos de la política social, el Estado sólo está en condiciones de aplicarlos en función del presupuesto, hecho

por el cual inducirá a las empresas y sector privado a acometerlas, sobre todo durante los años de la denominada autarquía económica en que el Estado no está en condiciones (de disponibilidad económica) de proporcionar bienestar social, lo que significaría ir más allá del objetivo de protección y seguridad a los ciudadanos. Por esta razón, unida al condicionante que está siempre presente de la ciudad-fábrica, AHV desempeñó un papel muy importante en el desarrollo de aquellas parcelas de la política social que se mueven en este ámbito no laboral de la vida cotidiana y que en esta empresa se estructura en torno a lo que se denomina el Servicio Social y dentro del mismo las distintas divisiones asistenciales.

Tanto en un caso como en otro, el protagonismo de la acción social corresponde a la empresa en mayor medida que al Estado de modo que AHV desarrollará en el Puerto de Sagunto una intensa trayectoria en política social/asistencial durante los años del franquismo que encaja perfectamente con las fórmulas características del paternalismo industrial, pero también aprovechó y potenció al máximo el vínculo empresa-población-trabajadores en virtud del fenómeno ciudad-fábrica, por lo que también se benefició en mayor medida que el Estado de las ventajas que le reportaba el ejercicio del paternalismo industrial que se desprende de su política social y que la ciudad-fábrica ayuda a consolidar y reforzar.

Se entiende por beneficios sociales todas aquellas percepciones del trabajador en forma de servicios, de prestaciones económicas o de bienes que están fuera de las retribuciones vinculadas al trabajo realizado. A su vez, hay que distinguir entre beneficios sociales comunes a todos los trabajadores españoles, de aquellos que se aplican a una empresa en concreto como es el caso que nos ocupa. Los primeros están sujetos a la normativa general del Estado mientras que los segundos son regulados y reconocidos en el correspondiente reglamento de régimen interior y en los convenios colectivos a partir de 1961 en la factoría de Sagunto. De esta manera, a la hora de enunciar los distintos servicios sociales de los que son receptores los trabajadores siderúrgicos del Puerto de Sagunto y que se proyectan de la política social paternalista de la época, se puede establecer una distribución en dos grupos:

a) Los que mantienen como principal objetivo la protección del trabajador ante situaciones adversas o como complemento al salario. Están constituidos por el Estado y se trata del Plus Familiar y de todos aquellos seguros sociales que a partir de 1966 se aglutinan en torno al sistema de la Seguridad Social. La empresa siderúrgica de Sagunto, en su política de complementar o ampliar los servicios o prestaciones del Estado, va a poner en marcha: un seguro colectivo de vida, una pensión complementaria por invalidez permanente laboral, el socorro por fallecimiento y la Caja de Previsión Social. También se pueden incluir una serie de percepciones de que disponen los trabajadores siderúrgicos de Sagunto por lo que se denominan “otras causas”, tales como la participación en los beneficios a partir de la firma del primer convenio colectivo de 1961, becas para la formación de trabajadores y aprendices, préstamos a largo plazo sin interés, o premios de diferente cuantía y por motivos diversos: seguridad, actos heroicos, 25 años de antigüedad, etc., o también se podían recibir en forma de estancias en residencias de verano o bolsas de viaje de igual cuantía.

b) Todos aquellos beneficios sociales que la empresa establece de forma específica para sus trabajadores en forma de servicios sociales o asistenciales a los que también aporta su promoción, financiación y gestión. En el organigrama del Servicio Social están distribuidos en tres Divisiones:

– División de Formación, constituida por la Escuela de Aprendices y de formación del personal.

– División Asistencial, formada por el economato, colegios, actividades recreativas y deportivas, fincas, vivienda e Iglesia.

– División de Sanatorio, donde se incluyen el mismo sanatorio, el puesto de socorro y el servicio de rehabilitación.

Todos estos servicios constituyen una parcela importante en la política social de la empresa. Por un lado, participa plenamente del espíritu de política social que pretende propiciar el régimen franquista, y, por otro lado, la empresa tiene un interés particular en el desarrollo de este tipo de servicios, con toda la carga paternalista que llevan implícitos, al pensar que con ello el trabajador se involucrará más en la idea del interés común en los objetivos empresariales, así como en alcanzar un mayor interés y responsabilidad en el trabajo, de lo cual se derivaría un aumento de la productividad, disminución de la conflictividad y cierto “agradecimiento” a la empresa, de lo cual puede llegarse, incluso, a la identificación del trabajador con la empresa en la que trabaja.

Se pueden destacar por separado las aportaciones que percibe la empresa de algunos de estos instrumentos de su política social desde donde proyecta el paternalismo industrial. A saber:

– *El Economato* es un elemento importante en los objetivos de la política social de la empresa porque supone la colaboración entre obreros y empresa en la adquisición de productos de consumo básicos de forma fácil y económica, lo cual genera un comportamiento social y ciudadano para el consumo que tiende a reportar cierto agradecimiento e identificación con la empresa. Al mismo tiempo, al regular la empresa el suministro y precio de los productos básicos, le permite un control sobre la conflictividad socio-laboral, al tiempo que, al actuar sobre las necesidades básicas, la empresa intenta aplicar el modelo de sociedad corporativa y armónica en la que desaparezca la lucha de clases en las relaciones socio-laborales.

– *La Escuela de Aprendices* fue un apéndice de la fábrica, controlada por la empresa y orientada a satisfacer las necesidades de mano de obra especializada de la siderurgia, con lo que la empresa se asegura la continuidad de este tipo de trabajadores en la fábrica. También es utilizada como un instrumento propagandista que daba imagen de fortaleza con respecto a otras empresas y de modernidad tecnológica por medio de incentivar el nivel de los estudiantes en distintos certámenes, concursos, feria de muestras o exposiciones, así como con premios, trofeos, diplomas y otros reconocimientos. Asimismo, permite a la empresa impregnar su contenido ideológico a base de establecer “unas pautas estables de meritocracia que actuaban a modo de diferenciación social en virtud del cumplimiento de los preceptos” (Gallego; Náchter, 1992), del mismo modo que también se incorporan la formación religiosa y cívica impartidas por un sacerdote y por un miembro del Frente de Juventudes donde se proyecta la imagen de formar no sólo obreros sino un “hombre nuevo” que suponga una mejor ejemplaridad de conducta y amor al trabajo. De esta manera, la empresa contribuye en la configuración de una sociedad corporativa en armonía entre sus grupos sociales, aunque perfectamente jerarquizados. El control y cierto grado de sometimiento que la empresa ejerce desde la escuela de aprendices, unido a la concepción ideológica que se pretende inculcar, llevó a algún trabajador con una concepción ideológica opuesta a rechazar formar parte de este instrumento de perfil ideológico y de control empresarial. Este fue el caso de Miguel Lluch, trabajador no cualificado, representante

sindical desde 1960 y líder obrero hasta su jubilación, así como uno de los artífices en la gestación del sindicato Comisiones Obreras del País Valenciano.

– *Los colegios* que son propiedad de AHV cumplen por un lado con la necesidad en la población de proporcionar educación primaria para los hijos de las numerosas familias de trabajadores (de forma gratuita) y también para otras familias de la población. Pero, por otro lado, la enseñanza primaria y secundaria cumple un papel en el objetivo de sumisión y control ideológico deseado, y en este caso, al igual que hizo el Estado, la empresa siderúrgica saguntina contó con el apoyo de la Iglesia, quien está al frente de la gestión y organización de los colegios, manteniendo la empresa el control económico y la relación laboral con el personal allí empleado.

– *El Sanatorio*, aunque puesto en marcha por la necesidad de dotar de asistencia e instalaciones adecuadas en el Puerto de Sagunto para los trabajadores de la fábrica siderúrgica y otras filiales, para la empresa constituye una de las formas de contribuir con la política social a una sociedad armónica, al tiempo que se piensa que si el trabajador se siente seguro al estar protegido en el aspecto sanitario, éste trabajará con mayor ahínco y concentración, lo que derivaría en un aumento de la productividad y, por tanto, en el beneficio empresarial. También en este caso la empresa se sirve del apoyo de la Iglesia al cederle la gestión del mismo contribuyendo a hacerle reforzar su objetivo ideológico.

– *La Vivienda*. En este aspecto AHV también fue más allá de las directrices marcadas por el gobierno de dotar para este fin de un 20% de la reserva especial de beneficios extraordinarios y tuvo que afrontar la necesidad de dotar de viviendas dignas y asequibles a sus empleados y obreros, dada la escasa iniciativa de la corporación municipal. Compró terrenos, promovió la construcción de viviendas, aportó créditos y ayudas para el acceso a la compra o estableció alquileres bajos a las de su propiedad, y así se construyeron y ocuparon un buen número de grupos de viviendas para obreros, un rasgo distintivo con respecto a otros grupos de viviendas de la Comunidad Valenciana en los que la iniciativa promotora corresponde a organismos del Estado mientras que en el Puerto de Sagunto corresponde a la empresa siderúrgica. Por otro lado, si observamos la diferencia entre la zona residencial con los chalets de los ingenieros y los adosados para técnicos y empleados por un lado, y los barrios y grupos de viviendas para los obreros por el otro, se constata que la política social reproduce su modelo de sociedad haciendo resaltar el carácter jerárquico.

– *Deportes*. Al dotar la empresa de los servicios e instalaciones deportivas y ser promotora con sus propios signos distintivos y de identidad de equipos de fútbol, balonmano, pelota vasca, así como apoyar las competiciones y dotar de premios y reconocimiento a los que hacen uso de todo ello, los deportes se convierten en un instrumento importante de la política social de la empresa que reporta beneficios a la empresa en varios sentidos: como propaganda de una imagen de empresa potente a través de los triunfos conseguidos; de sentimiento de pertenencia y de adhesión a la empresa que representan, y que en su mayoría son jóvenes hijos de empleados y obreros de la misma, al tiempo que se fomentan valores y actitudes como la competitividad o el afán y disfrute del triunfo que la empresa utilizará en beneficio propio, junto a otros elementos que también le interesa y que aporta el deporte como el buen estado físico, la disciplina y esfuerzo para mejorar, o el aprender a superar los fracasos a base de esfuerzo de superación y sin recurrir a la violencia. Todos ellos son valores que apoyan el perfil de trabajador productivo, no conflictivo y con lazos de adhesión-identificación-sumisión a la empresa. Se constituye, pues en un ele-

mento esencial para inculcar el componente ideológico de la empresa en los jóvenes y trabajadores de ésta.

Buena cuenta de todo ello se da con el uso de la revista de empresa *Portu* desde 1959 y *Acero Valencia* a partir de 1968, concebidas ambas como instrumentos de difusión y propaganda de la política de la empresa, pero donde tiene un papel esencial la difusión de su política social/asistencial entre sus mismos trabajadores.

EFECTOS SOBRE LA POBLACIÓN

Durante los años del franquismo se asiste a un flujo continuo de población hacia el Puerto de Sagunto donde en 1975 la población activa se concentra prioritariamente en el sector industrial con un porcentaje del 56%, mientras que el sector agrícola se encuentra muy por debajo y en proceso recesivo en torno al 10,8%, y la población activa del sector servicios se sitúa en el 33,1%, que aunque experimenta un ascenso continuado, sin embargo se encuentra a una distancia considerable del sector secundario y además cabe considerar que su ascenso viene condicionado en buena medida por el mismo desarrollo industrial. Por otro lado, la fábrica siderúrgica absorbe y condiciona en gran medida la actividad productiva de toda la población junto a las necesidades y servicios de la misma. Esta proyección y papel de eje de la fábrica siderúrgica se ejerce de forma directa, con una plantilla que oscila entre los 4.000 y 6.000 trabajadores, o indirectamente, por medio de los trabajadores de sus empresas filiales y las actividades y servicios que genera buena parte de esta población activa. Por todo ello, es muy importante precisar que por un lado AHV aplica con celo la parte que le corresponde de la política social de corte paternalista marcada por la normativa estatal en lo referido a seguros sociales, subvenciones o sistemas de prevención y de la que los trabajadores porteños son receptores al igual que el resto de los españoles. Pero por otro lado, las circunstancias específicas que marcan a los trabajadores de AHV y a toda la población del Puerto de Sagunto llevan a que los efectos de la política social de la empresa incorporen elementos añadidos, lo que marcará un rasgo distintivo y de diferenciación con respecto al resto de los trabajadores, al tiempo que éstos van a vincular todos los beneficios sociales de los que son receptores con la empresa y no con el Estado, por lo que proyectarán sólo sobre ella los efectos positivos que ésta busca en el ejercicio del paternalismo industrial, a saber: intereses comunes empresa-trabajadores, mayor interés y responsabilidad en el trabajo, aumento de la productividad y disminución de la conflictividad, junto a cierto agradecimiento e identificación del trabajador con la empresa.

Presupuesto, consumo, gasto y capacidad de ahorro, en el caso de los trabajadores de la fábrica siderúrgica de Sagunto, son elementos que hay que relacionarlos con su especificidad como trabajadores de AHV, integrantes de la ciudad-fábrica, en virtud de lo cual son receptores de toda una gran variedad de servicios sociales aportados mediante la política social de la empresa de forma discrecional, y a los que hay que añadir aquellos beneficios sociales que perciben como otros ciudadanos españoles, porque todo ello redundará al final en una mayor capacidad de ahorro, de consumo, de ingresos y de nivel de vida en relación con el resto. En concreto se podrían delimitar algunos de estos efectos:

–El economato da la posibilidad de acceder a productos básicos de alimentación a bajo precio, a veces por debajo del precio de costo, y que, en cualquier caso, suponían un

ahorro del 20-25% con respecto a los precios de esos mismos productos en los comercios de la población. El servicio del economato se extendió por varios puntos de la población para hacerlo más accesible y también se le dotó de otros productos: calzado, textil, menaje de hogar o electrodomésticos donde también se podían beneficiar los trabajadores de AHV de unos precios inferiores a otros comercios en unos porcentajes algo inferiores a los obtenidos con los productos básicos de alimentación. Con este servicio es posible ampliar la capacidad de consumo al poder acceder a una importante variedad de productos, pero el ahorro en los precios también puede derivar en una disminución del gasto y aumento de la capacidad de ahorro.

–La gratuidad de los servicios que presta la empresa en atención sanitaria, colegios de enseñanza primaria, formación profesional y actividades deportivas, junto a las ayudas o ventajas para acceder a la compra o alquiler de viviendas, ocio y vacaciones, redundan en un aumento de sus posibilidades de consumo, al tiempo que en un aumento del nivel y calidad de vida.

–La política de mantener los salarios más altos que la media del resto de los trabajadores del sector, si bien a la empresa le asegura una mayor implicación del trabajador en el sistema de productividad del trabajo aplicado por ella y por tanto un aumento del beneficio empresarial, para los trabajadores significará poder disponer de un mayor nivel de vida, a lo cual también se suman aquellas cantidades complementarias al salario y seguros sociales complementarios establecidos exclusivamente por la empresa para ellos, con lo que el presupuesto familiar consigue ser mayor, también su nivel y calidad de vida y su capacidad de ahorro y de consumo.

LOS CAMBIOS A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS SESENTA

La política social del régimen franquista irá transformándose poco a poco a base de ir actualizando sus planteamientos ideológicos. Se irán superponiendo los anteriores preceptos de justicia social y corporativismo profesional por los de libre competencia para fijar los precios o de productividad y racionalización del trabajo para fijar la política de salarios y jornada, y donde los subsidios sociales tiendan a ser relegados a los imprescindibles para evitar que los empresarios traten de compensar su aportación a los mismos con subida de los precios y generar un proceso de inflación no deseado.

Desde finales de los cincuenta empieza a ponerse en marcha un cambio de rumbo en la política económica del Gobierno y de las grandes empresas, hasta el punto que se distingue entre los años de la autarquía económica correspondiente a las dos primeras décadas del franquismo, y la época de desarrollismo económico ligada a los años sesenta y que se prolonga hasta el momento en que se perciben los efectos de la crisis del petróleo a mediados de los setenta. A su vez, el crecimiento económico de esta segunda etapa que está ligado directamente al impulso y desarrollo que adquiere el sector industrial, va a tener efectos sobre la política social del Estado por lo que no es extraño que también los tenga en una empresa representativa del gran capital industrial como es AHV.

Entre los factores que dan cuenta del crecimiento económico español entre 1960-75 se sitúan los altos niveles alcanzados de renta y de productividad, el ritmo de crecimiento anual del PIB en torno al 7% (Soto, 2006) y un crecimiento de las exportaciones, siendo el sector industrial el principal responsable de este impulso económico, fundamentalmen-

te en lo que se conocen como sectores tradicionales: siderurgia, construcción naval, cemento, automoción, química de base, fertilizantes, papeleras, etc. La mayoría de ellos, y en particular la siderurgia, resultan muy intensivos en energía, dependientes del mercado exterior en bienes de equipo y en recursos energéticos. Por ello, a pesar del progresivo aumento de las exportaciones de bienes manufacturados, la balanza comercial española pasó a ser deficitaria a principios de los sesenta y en el caso concreto de la siderurgia española, al déficit comercial se añadía el déficit de producción siderúrgica al tiempo que las previsiones de consumo de aceros iban en aumento. Por tal hecho se hacía, si cabe, más necesaria, la aportación de todos los medios técnicos y humanos para conseguir aumentar la producción de hierros y aceros y también que se aumentara la productividad. Este será uno de los motivos que llevaron a las autoridades políticas españolas a declarar al sector siderúrgico como *industria preferente*, lo cual dará importantes ventajas a las grandes empresas privadas, y entre ellas, AHV se lanzó a la carrera de aumentar sus beneficios a partir del aumento de la producción y comercialización de su productos férricos, lo que hizo aprovechando todas las posibilidades que le ofrecía el aumento de la demanda de estos productos y las mejores condiciones para la exportación de los mismos en base a las medidas liberalizadoras del Gobierno respecto al mercado exterior, desde los acuerdos comerciales con EEUU y con la CEE hasta la devaluación de la peseta que favorece los intercambios; también procuró su objetivo económico tratando de hacer las inversiones en las mejores condiciones de rentabilidad aprovechando las ventajas, créditos o fórmulas como la *acción concertada* que salen del Gobierno en apoyo a la siderurgia como sector de interés preferente, junto a otros elementos como la posibilidad de aportación de capital extranjero para la inversión productiva con la empresa siderúrgica americana USSC; y con un papel destacado, la empresa pone en marcha un sistema de organización del trabajo (sistema Bedaux) que debería generar una mayor productividad del trabajo, hacer más competitivos en el mercado los productos generados y, en definitiva, aumentar el beneficio económico empresarial.

De esta manera, el interés de la *empresa* en mantener su política social paternalista disminuye al tiempo que aumenta la prioridad por las cuestiones económicas de aumento de la producción y comercialización de productos férricos y de los beneficios derivados de ello, toda vez que gran parte de esos beneficios obtenidos del paternalismo empresarial están suficientemente amortizados. Este cambio de rumbo a la hora de priorizar sus intereses, llevará a AHV a entrar en una dinámica de progresivo desprendimiento de toda una serie de servicios sociales que la empresa había venido prestando desde 1940 y que ahora parecen haberse convertido en un lastre para ella, por lo que intentará aligerarse del mismo. En este proceso se encontrará con la resistencia de los *trabajadores* que defenderán conservar estos servicios o coberturas sociales y, al igual que se fueron diluyendo las consecuencias positivas que para la empresa tenía la política social, los trabajadores de la siderurgia saguntina se irán desprendiendo del control y subordinación social generadas por el efecto del paternalismo industrial, para asumir todos aquellos beneficios sociales como derechos adquiridos como aportación complementaria por su trabajo, y se dispondrán a mantenerlos, consolidarlos e incluso ampliarlos, sin que importe tanto el titular o gestor de los mismos. Para ello aprovecharán todos los recursos que la legalidad disponga, donde la negociación colectiva, elemento jurídico fundamental en torno al que se estructuran las relaciones laborales en la década de los sesenta, pasa a tener un lugar y papel destacado debido a que en el convenio colectivo aparecen todos los beneficios sociales adquiri-

dos, aunque sin que ello suponga descartar el uso puntual de acciones de presión o de fuerza que se mueven en un marco no legal. Del mismo modo, pues, que el crecimiento económico de los años sesenta generó cambios importantes en las relaciones laborales, también los provocó en la política social, hecho por el cual condujo a los trabajadores de la siderurgia de Sagunto a afrontarlos incorporando nuevas estrategias de lucha en la que la lucha legal en torno a la negociación colectiva asume el protagonismo y donde se profundiza y avanza en la organización obrera con objetivos tanto a corto como a medio plazo en el sentido de que se va configurando en la clandestinidad como una organización sindical paralela, democrática y de clase, que sirva de alternativa a la impuesta y corporativa que representa el sindicato vertical. Esta nueva organización sindical en construcción será Comisiones Obreras. En ello jugó a su favor el sentido de solidaridad, unidad e identidad de intereses trabajadores-población que propicia la ciudad fábrica y que suponen un frente común fuerte ante empresa o Estado.

En un proceso paralelo y al amparo de la nueva etapa de crecimiento económico durante años sesenta, el *Estado* va asumiendo más competencias en prestación de servicios sociales, en un intento de cumplir con su pretendida función de protección social y para lo cual había buscado, durante los años de la autarquía, la iniciativa y colaboración de las entidades privadas como ocurrió en el Puerto de Sagunto con AHV. Las negociaciones entre ambos a lo largo de los años sesenta y primera mitad de los setenta se centraron en el traspase de los colegios y el sanatorio, lo que resultó bastante largo y conflictivo debido a la negativa del Estado de asumir al personal de estos centros y a la presión de los trabajadores desde el jurado de empresa para que esta sección de la plantilla no fuera despedida o perdiera los derechos sociales adquiridos. La negociación para la adquisición por parte de la empresa estatal CABS del Economato fue mucho más fluida y se llevó a cabo sin pérdida de ventajas para los trabajadores de AHV y empresas filiales. Un capítulo que resultó conflictivo en la negociación estuvo en la pretensión de la empresa de retirar de la Caja complementaria de Previsión Social el porcentaje de aportación empresarial comprometido (70%) en el convenio colectivo de 1970 una vez que el Estado había ampliado la cobertura para el trabajador en caso de enfermedad o accidente, por lo que los trabajadores presentaron desde el jurado de empresa un frente potente y unido para evitarlo. Con respecto a otros elementos de la política social como la vivienda, la empresa fue desprendiéndose de ellas a partir de ayudas y facilidades de crédito o incentivando el acceso a la propiedad de las que estaban en régimen de alquiler con precios de venta asequibles. Desde la parte obrera se promovió una cooperativa de viviendas para dar salida a las necesidades de la población en esta materia y la empresa se comprometió a facilitar solares de su propiedad para su construcción. Por otra parte, el proceso de desaparición de la Escuela de Aprendices no resultó demasiado traumático en cuanto se efectuó en un periodo largo y en el que, al desaparecer la obligación de la empresa de asegurar el acceso de un porcentaje de estudiantes a la fábrica, unido a que las necesidades de personal iban en detrimento, se fueron creando las condiciones para un progresivo y continuo desvío de estudiantes de la misma al no contar con expectativas probables de trabajo en la fábrica.

Con todo, el crecimiento económico del “franquismo desarrollista” (Nadal, 2003) favorecen lo que Pablo Martín y Elena Martínez denominan “Pacto Social” (Martín; Martínez, 2009) entre los agentes sociales: Empresa-Trabajadores-Estado y que en materia de política social aplicada al caso concreto del Puerto de Sagunto adquiere una especial relevancia por la cantidad de servicios y prestaciones sociales en juego, pero sobre todo por-

que va íntimamente ligado al fenómeno de ciudad-fábrica. Así, en el trasvase de competencias respecto a los servicios sociales juega un papel importante la *ciudad-fábrica*, en este caso como factor que favorece a los intereses de los trabajadores porque no era posible prescindir de todos estos servicios cuando se ven beneficiados de ellos una mayoría de la población, y porque el componente aglutinador y de identificación de intereses junto al espíritu de solidaridad ciudadana que se ha ido potenciando a lo largo de los años, hace más sólida la posición de los trabajadores que se ven apoyados por toda la población del Puerto de Sagunto, lo que obligará a la empresa a negociar las condiciones de la cesión en unos términos asumibles por el conjunto de los trabajadores o a ofrecerles compensaciones en caso de desaparición de algún servicio o prestación.

CONCLUSIONES

El paternalismo industrial que empieza a ponerse en marcha como estrategia empresarial a partir del proceso de industrialización en el siglo XIX, siguió siendo durante el franquismo una fórmula válida en la política social de algunas empresas, pero también se convirtió en un recurso útil para los intereses del Estado, por lo que buena parte de la política social que se despliega desde el Gobierno comporta una importante carga paternalista, de modo que durante los años del franquismo Estado y patronal alcanzan cierto grado de sintonía en su aplicación. Gestionado en su origen por la patronal, es compartido en algunos aspectos con el Estado, quien encuentra en el ejercicio del paternalismo industrial no sólo los fundamentos ideológicos con los que se identifica sino también las repercusiones favorables que su ejercicio le podría reportar, en especial el control social de los trabajadores de una empresa o de los ciudadanos en general. Junto a la necesidad o conveniencia de ponerlo en marcha, el componente paternalista de las políticas sociales requiere de capacidad económica o de poder político para aplicarlo. El Estado, por su parte, dispone del potencial político y de los instrumentos jurídicos e institucionales, mientras que el gran capital industrial (AHV) dispone del potencial económico, pero también de la necesidad de aplicarlo como garantía de supervivencia y crecimiento de la empresa. Sin embargo, en el Puerto de Sagunto es AHV quien soporta el mayor peso y ejerce una mayor iniciativa y protagonismo en política social; quien durante las dos primeras décadas asume también, junto a lo que le corresponde aplicar por normativa del Estado sobre todo en materia laboral (salarios, seguros sociales, jubilación...), la mayor parte de lo que en condiciones normales corresponde al Estado en prestación de servicios públicos y suministro de bienes preferenciales. De este modo, AHV acometió desde el momento de su instalación en el Puerto de Sagunto todos aquellos servicios de infraestructuras y servicios básicos que desbordan el marco laboral y afectan a un ámbito social más amplio: educación, atención sanitaria, vivienda, economato, etc., a fin de acomodar y atender las necesidades de una población que crecía en torno al de la fábrica siderúrgica, por lo que el componente ciudad-fábrica está siempre presente a la hora de entender y explicar cualquier aspecto de la vida social cotidiana. Sin embargo, en contrapartida, AHV conseguirá que deriven exclusivamente hacia ella las ventajas sociales y rentabilidad económica del paternalismo industrial: desde el Estado en forma de ayudas y consecuencias derivadas de la política económica, y desde los trabajadores porque el paternalismo industrial favorece el objetivo empresarial de dominio, control y sumisión social, ayudando a involucrar al trabajador en

la idea del interés común y en una mayor responsabilidad en el trabajo que derivaría en un aumento de la productividad, así como también en la disminución de la conflictividad e incluso en cierto agradecimiento a la empresa que podría llegar hasta la identificación con la empresa del trabajador y por extensión las familias y la mayor parte de la población, en el vínculo: empresa-población-trabajadores que caracteriza a la ciudad-fábrica, y que se constituye en el rasgo distintivo con respecto a otras empresas valencianas (Macosa, Segarra o Astilleros de Levante) que también aplican una política social de corte paternalista durante los años del franquismo, por lo que la ciudad-fábrica ayuda también a afianzar y ampliar el aporte paternalista y sus consecuencias en mayor medida que en estas otras. En este sentido, la posición de eje-rector que ocupa AHV desde donde se administra y distribuye una gran parte de los servicios necesarios para el transcurrir de la vida cotidiana de toda la población del Puerto de Sagunto, convierte al fenómeno ciudad-fábrica en un factor de consolidación de las ventajas que tiene para la empresa el paternalismo industrial al tiempo que asegura a la población en general y a los trabajadores siderúrgicos en particular, la percepción de los servicios sociales necesarios para desenvolverse en su vida cotidiana, pero de forma paralela también posibilita el crecimiento continuo y la diversificación de la población y de la actividad económica; es decir, la pervivencia del Puerto de Sagunto.

El crecimiento económico y las expectativas económicas para la empresa siderúrgica que se abren desde finales de los años cincuenta, provocaron un cambio de rumbo en la política social de AHV, por el cual los logros económicos se priorizan sobre las ventajas y compensaciones de la política social paternalista, las cuales se consideran amortizadas. Esto dará lugar a una progresiva descarga de la aportación de aquellos servicios o prestaciones sociales sobre los que la empresa no tiene una obligación normativa desde el Estado y que ésta había venido desarrollando por propia iniciativa durante veinte años. En esta dinámica se suma la acción de un Estado, que a instancias del crecimiento económico, tiende a ocupar un papel más activo en estos servicios de los que la empresa pretende ahora desprenderse, lo que dará lugar a un proceso de negociación empresa-Estado para efectuar ese trasvase. Pero los beneficiarios de estos servicios y prestaciones son los trabajadores y la población en general del Puerto de Sagunto, por cuanto éstos entrarán en el juego de la negociación para no verse perjudicados con la desaparición o cambio de titularidad en la gestión de los mismos. De modo paralelo a la pérdida de los beneficios que a la empresa reporta el paternalismo empresarial, los trabajadores irán diluyendo los factores positivos que acompañan a ese paternalismo en beneficio de su transformación en derechos sociales adquiridos como aportación al trabajo realizado, y, por tanto exigibles. Así, cuando toda una serie de esos derechos sociales adquiridos por los trabajadores empiecen a peligrar a finales de los años cincuenta, éstos buscarán en los convenios colectivos la posibilidad de presionar mediante la negociación del mismo en favor de mejoras laborales y sociales, de tal manera que, frente al sistema de derechos sociales y laborales otorgados con una finalidad paternalista durante los primeros veinte años de permanencia de AHV en Sagunto, se irá imponiendo el sistema de derechos adquiridos a través de las demandas y presión de los trabajadores, quienes durante estos años avanzan de forma considerable en su organización y formas de lucha, en las que tiene un especial protagonismo la lucha legal enfocada preferentemente hacia la negociación del convenio colectivo, consiguiendo también importantes niveles de cohesión y colaboración social no sólo entre los mismos trabajadores siderúrgicos sino también a través de la colaboración y par-

tipificación de toda la ciudadanía porteña en actos multitudinarios en las calles y acciones solidarias ante acciones de represión empresarial o estatal. De nuevo la ciudad-fábrica interactúa en las relaciones sociales de esta población.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO DE ARMIÑO PÉREZ, L. (1999): “La excepcionalidad de la vivienda social y obrera en el Puerto de Sagunto”, en *Reconversión y Revolución. Industrialización y Patrimonio en el Puerto de Sagunto*, València, Universitat de València, 67-75.
- BABIANO MORA, J., MINGO, J.A. (1998): *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1939-1958)*, Madrid, CES, 195 p.
- BOGAERTS MENÉNDEZ, J. (2000): *El mundo social de ENSIDESA: Estado y paternalismo industrial 1950-1973*, Avilés, Ediciones Azucel, 548 p.
- CUEVAS RUIZ, F. (2006): “Ferrocarril, carbón y paternalismo industrial en Barruelo de Santullán”, en: Cuevas Ruiz, F. (Ed.), *IV Congreso de Historia Ferroviaria*, Málaga, 20, 21 y 22 de septiembre de 2006, 1-27.
- ESTERAS GIL, S. (1951): *El Bienestar en el Trabajo Industrial*, Tomo I. Santander, Santiago Esteras Gil, 545 p.
- GALLEGO, J.R., NÁCHER, J. (1996): “Territorialización de base industrial: el caso del Puerto de Sagunto”, *Sociología del Trabajo*, 26, 81-104.
- LÓPEZ NOVO, J. (1991): “Empresarios y relaciones laborales: una perspectiva histórica”, en: Miguélez, F., Prieto, C., *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Siglo XXI, 131-146.
- MARTÍN ACEÑA, P., MARTÍNEZ RUIZ, E. (2009): “La edad de oro del capitalismo español: crecimiento económico sin libertades políticas”, en: Townson, N. (Ed.), *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*, Madrid, Siglo XXI, 1-22.
- MOLINERO, C. (2006): *La captación de las masas: política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 223 p.
- MORADIELLOS, E. (2000): *La España de Franco (1939-1975): política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 320 p.
- MORODO, R. (1985): *Los orígenes ideológicos del franquismo. Acción Española*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, 227 p.
- NADAL, J. (dir.), (2003): *Atlas de la industrialización de España, 1750-2000*, Madrid, Fundación BBVA, Crítica, 704 p.
- PEÑA RAMBLA, F. (1998): *Història de l'empresa Segarra. Paternalismo industrial y franquismo a la Vall d'Uixó, 1939-1952*, Castellón, Diputación de Castellón, 410 p.
- PEÑA RAMBLA, F. (1998): “El paternalismo industrial como solución franquista al problema del control de la mano de obra”, en: Baena Duque, E., Fernández Roca, F. J. (Coords.), *III Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo y la Transición*, Sevilla, Muñoz Molina, 116-130 p.
- PEÑA RAMBLA, F. (1998): “Paternalismo y control social en la industria franquista. La empresa Segarra de la Vall d'Uixó”, *Sociología del Trabajo, nueva época*, 34, 109-132.
- QUÍLEZ PARDO, A.M. (2006): *La siderurgia saguntina durante el franquismo en las décadas 40 y 50. Estudio concreto de la empresa AHV SA, Fábrica de Sagunto*, Trabajo de Investigación del Doctorado inédito, València, Universitat de València, 220 p.
- QUÍLEZ PARDO, A.M. (2012): *Los trabajadores de Altos Hornos de Vizcaya, Sagunto, 1961-74. Estudio de la gestión del jurado de empresa*, Tesis doctoral inédita, València, Universitat de València, 563 p.
- REIG ARMERO, R. (1995): “Estratègies de supervivència i estratègies de millora. Els treballadors al País Valencià durant el franquisme (1939-1975)”, *Afers*, 22, 459-491.

- SAZ CAMPOS, I. (2004): *Fascismo y franquismo*, València, Universitat de València, 290 p.
- SAZ CAMPOS, I., GÓMEZ RODA, J. A. (1999): *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la postguerra*, Valencia, Episteme, 284 p.
- SIMEÓN RIERA, J. D. (1999): “El franquismo vivido e imaginado desde una sociedad industrial: el Puerto de Sagunto”, *La vida cotidiana en el franquismo*, València, Universitat de València, 159-186.
- SOTO CARMONA, A. (2005): *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo: 1957-1975*, Madrid, Biblioteca Nueva, 320 p.
- SOTO CARMONA, A. (2006): “No todo fue igual. Cambios en las relaciones laborales, trabajo y nivel de vida de los españoles: 1958-1975”, *Pasado y Memoria. Revista de la Historia Contemporánea*, 5, 15-43.

